

HERALDO DE MURCIA

AÑO IV

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1122

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.

Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1901

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. 00'50 pesetas línea
En tercera. 00'10 id id.
En cuarta. 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

NEGOCIO PRODUCTIVO

Es evidente que España es el país de los grandes negocios, favorables no más para los bienaventurados señores que cuentan con la cooperación de los personajes de la política, y es notorio asimismo que los extranjeros logran incalculables ventajas en tierra de España, pues valiéndose de gratificaciones concedidas en una u otra forma á nuestros políticos medran que es un gusto y con la faifa de negociantes españoles nos arruinan de un modo no tan lento como seguro.

Ahora se produce un fenómeno, que tiene todas las trazas de negocio productivo y del cual es conveniente escribir para que se sepa como utilizan las circunstancias los pescadores de utilidades pingües, amorosamente amparados por algunos señores de bondad reconocida.

Es el caso que la Dirección General del Tesoro manifestó el día diez de Octubre, á las administraciones de lotería que aparte del número de billetes que en todos los sorteos se les reservaba, no podía facilitarles más por haberse vendido todos; y ayer mismo, participaba lo propio con referencia á los billetes del sorteo siguiente al de Navidad.

Tamaño venta inspira no pocos comentarios y hace suponer buen golpe de cosas, muy tristes en su mayoría. En efecto, parece ser que aprovechando la subida de los cambios algunos negociantes franceses han adquirido los billetes de ambas extracciones, consiguiendo el doble beneficio del bajo precio de la compra, por la causa ya dicha y el no muy corto á que se venden en la república vecina, de ocultis todos los billetes de nuestra lotería.

El Estado, naturalmente, no gana mucho con tal venta, y los españoles que sueñan con enriquecer por un capricho de la suerte, no miran con muy buenos ojos la incomprensible venta. ¿Cómo se realiza? ¿quienes la favorecen? Y todos los compradores de billetes se hacen infinidad de preguntas sin saber como contestarlas.

La dolorosa experiencia que nos ha enseñado á desconfiar de los asuntos en que intervienen personajes de gran categoría, hace suponer haya en esta maravillosa aceptación de la timba nacional uno de esos negocios productivos, en que acrecientan su fortuna de modo sorprendente los que andan tan sobrados de ella como de favor oficial.

Tantas cosas inexplicables hemos visto, que no dudamos haya en esta algo de censurable, y de no poco perjuicio para el pueblo, sobre quien recaen en primer lugar estas y parecidas calamidades, que después de todo no son raras bajo el poder de los funos os partidos que nos gobiernan. Un negocio más, ¿á quién asusta hoy día?

Al fin y al cabo, si con tales ventas se consiguesen disminuir un poco la inclinación de los españoles al vicio reglamentado, podíamos darnos por gozosos; mas si esto no se logra y se logra y se disminuyen los ingresos, al remate sobre los españoles recaerá el daño y todos habremos de sentirlo.

¡Otro negocio! En la pestilente charca en que viven los partidos del turno, ya está el fango muy revuelto y no se puede cojer un solo puñado. El agua está cenagosa y todo el fango en el diluvio. No hay que hablar de los vapores letales que de la charca se desprenden; es preciso desecarla.

¡Vaya un oficio!

En Dios y en nuestra ánima, lector pio, que es vida azorosa y precaria la de cuantos profesamos esta novísima orden de la andante caballería periodística, en cuyos estatutos figura, en primer término, la obligación estrecha de vengar las injurias públicas, desfacer los agravios colectivos y enderezar los entuertos nacionales. Decimoslo porque apenas se perpetra en toda la haz de la Península ó islas adyacentes, establecimientos de África ó posesiones de Ultramar cualquier desajustado político ó cualquier malandrinidad administrativa, hétenos pálidos como difuntos, temblorosos como azogados, prestando las bismas que hemos de aplicar á nuestras asendereadas costillas, y temiendo por el porvenir de nuestros hijos y descendientes hasta la cuarta generación cuando menos.

Bienaventurado tú, oh amado Teótimo, que en los momentos más críticos para la patria cumples con meterte en tu casa, de la cual eres señor y dueño como el rey, de sus alcabalas, dejarte de ruidos, ahorrarte quebraderos de cabeza, y cuando el diablo te incitare á pecado de murmuración, hablar mal del gobierno ó de quien se tercie, con la parienta ó á lo sumo con algún amigo de reconocida y probada discreción. Ahí, seguro, das pasto á la sin hueso, ajeno al temor de que cualquier palabra mal medida ó peor interpretada pueda valerte una de aquellas tremendas sanciones que la Nêmesis reserva para los grandes delincuentes.

¡Guay de esa tranquilidad si fueses periodista! Tan luego como te diere en la nariz olor á barraganía político-administrativa, el imperativo categórico de tu oficio te ordena enristrar la péfila, acometer á malandrines y follones, endriagos y vestigios, y ponerlos cual digan dueñas... ó no digan. Los cuales, al verse así por tí tratados, se volverán las tornas de manera que no te dejen hueso sano. Ni vayas á fiar en el amparo de aquellos cuyos intereses defiendes, y que, siendo todos, dicho se está que no son nadie. Cuanto más que pueblos hay, y no más lejos que en Europa, que gustan de que les den en los nudillos.

Nunca hubo más desigual batalla. La de D. Quijote con los molinos de viento es en su comparación tertas y pan pintado. Advierte que peleas con el poder y que tienes por adversaria á la ley misma en cuyo servicio combates. Es como si Dulcinea, en lugar de inspirar alientos á su cautivo caballero, tuviese el capricho de robustecer el brazo del desaforado jayán que ha de deslomarle.

Se trata, verbigracia, de acusar á un funcionario? Ese funcionario á quien acensas será tenido por recto, íntegro, puro, inmaculado. Tú, que le atacas, serás considerado como maldiciente, injuriante, calumniador. Tal es el supuesto legal. Para destruirlo es necesario que pruebes con documentos fehacientes, á satisfacción del tribunal que á tí y no á él juzga como reo, tu propia inocencia y su culpa. Ardua prueba las más veces, ya que los gatuperios no suelen de ordinario consignarse en acta ni perpetrarse en la plaza pública. Pues

si no das en el hito de esta prueba, bien podrá suceder que purgues tú en presidio el propio crimen que persigues.

Llegar á hacer efectiva la responsabilidad ministerial no es cosa difícil, legalmente hablando. Todo el toque está en que tú, desde tu periódico, consigas agitar á la opinión pública en tales términos que ella fuerce á la mayoría, ministerial, naturalmente, del Congreso á acusar al consejero de la Corona y á la mayoría, no menos naturalmente ministerial del Senado, á juzgarle y condenarle. Llana empresa, como comprendes. Lo malo es que tu adversario tiene contra tí un recurso más llano todavía. Excita el celo del ministerio fiscal, te envía la visita del juzgado, y ya estás fresco. Desde aquel punto y hora quedas á su discreción. No te pertences. La espada de Damocles pende sobre tu cabeza, y él tiemp en su mano el caballo que la sustentaba.

Por tan sencillo procedimiento te ves transformado de improviso de acusador en acusado. ¿Crees poder, en nombre del bien público, pedir cuentas, exigir responsabilidades? Aguarda un poco. Ahora eres tú el que has de dar cuenta de tu conducta y responder de tus asertos. A tí te incumbe la prueba de todas las picardigüelas que hayan podido perpetrarse allá en las tinieblas de los antros administrativos.

Y aun no es esto lo peor que puede sucederte. Si das en habértelas con los caciques, milagro será que un día ú otro alguno de esos poderosos de la tierra, dejándose de empachos de legalidad, no te administre, si no por su propia potente mano, por la mano de sus sicarios, una corrección que te escuzsa. Si alguien te sospecha de hablar con mal fin de *re militari*, te encontrarás sin comerlo ni beberlo, *gozando* del fuero de guerra. Pues sí te tienes por reo de haberte permitido la menor confianza con lo indiscreto, más te valiera no haber nacido.

Llegados trances semejantes, lo mejor que podemos desearte es que salgas de ellos con bien y logres la fortuna de haber cumplido con tu obligación casi impunemente. Aun en este caso no vayas á imaginarte que ha de haber quien te indemnice de los disgustos pasados y de los perjuicios sufridos. La justicia humana tiene derecho al error. Sus errores, cuando yerra, los pagan sus víctimas. Tal es la justicia de la justicia. Si después de bien juzgado te encuentra inocente, te pondrá en mitad de la calle sin decirte siquiera como dicen que dijo el torpe cazador del cuento al hombre á quien había malherido por inadvertencia: «Perdone usted, creí que era usted un pájaro.»

Bien es verdad, oh Teótimo estimable, que todas esas malandanzas son, después de todo, obra tuya. Moja tu pluma en el jarabe del elogio en vez de humedecerla con la hiel de la censura, lisonjea á los prepotentes, halaga á los mandones, tañe el bombo, agita el incensario, deja rodar la gran bola del mundo, no te metas á redentor, y verás deslizarse tus días plácidos y serenos, y serás bien mirado y mejor tratado por todos, y recibirás tarde ó temprano, de manos de quienes pueden otorgarte, el premio de tus complacencias. Si en vez de eso, adusto é intratable, te empeñas en mantener la causa de los que nada pueden frente de aquellos que lo pueden todo, si te obstinas en turbar en nombre de los de abajo la beatitud de los de arriba, si combates lo que es á título de lo que debe ser y pides peras al olmo de lo existente y te andas buscando confutas ideales en los golfos de la actualidad, ¿qué quieres que te pase sino lo que siempre pasó á cuantos Cristos en el mundo han sido?

¿Qué así es como juzgas tú cumplir con los deberes de tu oficio? Sin duda. Pero sábet que, en nuestra profesión ingrata, se realiza más que en otra alguna aquella paradoja moral, que consiste en que el vicio reciba premio y la virtud castigo. Y si no recapacita y dinos en conciencia cuantos periodistas has visto tú en la cárcel por el delito de adular á los gobiernos, falsear la opinión, hacer traición á la verdad, desmentir sus convicciones, poner su pluma en almoneda, desertar la causa de la justicia ó romper el incensario en la nariz del poderoso.

Alfredo Calderón

RAPIDA

Bien por Lerroux; bien por los energéticas palabras pronunciadas por él en el Congreso. De esos hombres son los que se necesitan para el bautizo de la joven España; de los que la España vieja requiera para que la dejen tranquila, durmiendo el eterno sueño de los justos. Ya que hoy día en nuestra nación no se hace nada de provecho para la vida del ciudadano, bueno es que los hombres de energías los gasten en matar las corrientes de separatismo, en romper los antiguos moldes empleados por los políticos españoles para todos los asuntos que á nuestra nación atañen; en cerrar los ojos á la anciana y moribunda España. Lerroux culpa á los hipócritas que, valiéndose del sagrado nombre de hermanos y revistiéndose con un carino supuesto á la madre patria, la hundían el homicida puñal del hermano; le amarga los últimos días de una existencia gloriosa; mata las esperanzas todas que los buenos hijos de la anciana España acariciaban en el pensamiento há largos años. De quien tenga que venir la nueva vida, que se apresure á darnosla, á hacer que la aspiraremos con ansia, con las infinitas ansias de quien se siente morir por momentos. Quien quiera que sea, será bien recibido y tendrá en él todos los corazones de agradecidos hijos de España. Ese será nuestro Salvador.

UNA PUÑALADA Á LA NACIONALIDAD

No se ha reorganizado ningún servicio, no se ha producido economía alguna, no se han llevado al presupuesto de gastos las reformas ofrecidas; pero en cambio, y según todas las señales, vá á ser aumentado ese presupuesto en veinticinco ó treinta millones, que no tendrán la correspondencia necesaria en el presupuesto de ingresos.

Es el principio del fin. Lo único bueno que se había hecho después de las catástrofes coloniales consistía en la nivelación de los presupuestos, conteniéndose los gastos en virtud de los titánicos esfuerzos de los ministros de Hacienda. La amenaza permanente de los cambios, cuya elevación tantos desastres ocasiona en la vida nacional; el temor de complicaciones internacionales, como la de Turquía, que podría ser la causa ocasional del «Gines Hispania»; la imposibilidad de sacar más dinero al expoliado contribuyente, imponían cierta reserva á los ministros de la regente, dándoles ánimos para resistir las exigencias de nuevos créditos que desde distintos ministerios partían incesantemente. Por un momento llegó á creerse que el señor Urzáiz, continuador de la obra del Sr. Villaverde, lograba triunfar de tales exigencias; pero las últimas noticias nos hacen temer que el ministro económico del Sr. Sagasta se doblega al fin y consiente los aumentos de gastos. Se rompe el dique, y por la abertura se precipitarán todas las exigencias de los ministros que quieren disponer de recursos para atender á sus compromisos, sin pensar en el día de mañana.

Con lo que el país transige, y nosotros con el país, es que lo presupuestado para gastos se reparta mejor, suprimiendo los inútiles y aumentando con esta economía lo necesario para lo útil, lo justo y lo conveniente.

Será, repetimos, el principio del fin. Podíamos salvarnos como el disipador y calavera, rescatando por una vida de sacrificios, de ahorros y de recogimiento un pasado de locuras, despilfarros é immoralidades. Podíamos esperar una regeneración, mientras el dique que impedía el desbordamiento de los gastos se mantuviera en pie, produciendo un remanso ó una reserva que sirviera de base sólida á la amortización que se impone y á la conversión que podía esperarse. Pero, rotó el dique, no queda esperanza alguna.

En los tiempos que alcanzamos—y en todos los tiempos—la riqueza pública es el único cimiento del poder militar, naval, industrial y mercantil de un pueblo, y la riqueza pública es siempre consecuencia del ahorro, del trabajo de la moralidad y de la inteligencia y de la buena administración pública. Si España continúa por el camino de los despilfarros, la holganza, las torpezas y los chanchullos, después del

pequeño alto que nos impuso la catástrofe, estamos perdidos sin remedio. Será cuestión de unos cuantos años, no muchos, pero la disolución última se echa encima.

Tarjeta postal

AL SR. ALCALDE.

Varios vecinos de la calle del Mortero, tuvieron anoche que echar una manga para comprar petróleo y provistos de una escalera, encender el único farol que hay en dicha calle.

Item más: las noches, que el sereno tiene á bien encenderlo, le echa tan poco petróleo que á las ocho de la noche, ya están los vecinos sumidos en las tinieblas; en resumidas cuentas que la calle del Mortero tiene el alumbreado á lo siglo O'50.

¿Tendrán luz, estos vecinos, señor Alcalde?

NOTICIAS

Viajero. Esto mañana á regresado á Lorca el Alcalde de aquella ciudad, D. Eulogio Periago.

Retraso. El tren correo ha traído hoy media hora de retraso.

Recibo de alcances. El regimiento de artillería de montaña, en Victoria, remite á esta alcaldía libreta y recibo de alcances de 159'65 pesetas, para que después de firmado por Francisco Baños, se le devuelva.

Pagos. Para mañana hay señalados los siguientes pagos en esta Delegación de Hacienda: A D. Francisco Fajardo, 15,140'12; D. Victoriano García, 7,785'14; Don Eduardo Ripper, 13,792'63; D. Gregorio Parra, 6,379'37; D. Joaquín Ayuso, 39; D. Francisco Ramirez, 63'24; don José Messias, 46'44 y D. Thso Camacho, 961'27 pesetas.

Libramientos. En esta Delegación de Hacienda se han recibido los siguientes libramientos: De Instrucción y Agricultura, cinco importantes 8,097'01 pesetas á favor de D. Juan María Yarza, D. Luis Marquez, D. Francisco Frutos y D. Andrés Tobar. De Hacienda, cuatro importantes 26,852,30 pesetas á favor de D. Antonio Morales.

Traslado de pensiones. Por la Dirección de clases pasivas se ha acordado que la pensión anual de 1.000 pesetas que por la Pagaduría central cobraba D. María Antonia Sánchez, la perciba en adelante por esta Tesorería.

Para aprobarlos. Se han presentado en este gobierno civil para su aprobación, los reglamentos de la sociedad obrera de resistencia «La Igualdad», de Santa Lucía, (Cartagena).

Letra. El regimiento artillería de plaza, en Cádiz, remite á esta Alcaldía una letra de 121'45 pesetas, para su entrega al soldado Antonio Navarro Aguilar.

Retraso. Hoy ha llegado el correo con más retraso que de costumbre, por ser muchos los forasteros que vienen á probar el café de la Cervecería Seguí. Trapearia 23.

Mecánico. El conocido mecánico D. José Pagan Egea, ha trasladado su domicilio á la calle de Junco, núm. 2, lo que pone en conocimiento de sus favorecedores y amigos, para todo aquello que de él necesitasen.

